

Levítico 14

V1-9, entramos a la ley para el leproso cuando se limpie", pero en realidad humanamente no había esperanza que la lepra se curada.

- En los casos en que la lepra fue castigo de Dios, la duración de ella dependía de la voluntad de Dios: duró una semana en el caso de María (**Números 12:14**); duró el resto de su vida en el caso de Uzías (**2 Crónicas 26:21**); y en el caso de Giezi, "le lepra de Naamán se te pegará a ti, y a tu descendencia para siempre" (**2 Reyes 5:27**).
- Es interesante observar que para testimonio el nombre descriptivo de "leproso" persistía aun después de que la persona fuera declarada limpia; por ejemplo, **Mateo 26:6** se refiere a Simón el leproso. Compárense con "Rahab la ramera" (**Santiago 2:25**) y "Mateo el publicano" (**Mateo 10:3**); estos nombres descriptivos se usaban aun después del cambio del estado de ellos.
- **Una de las funciones de sacerdote era declarar su sanidad, así que éste saldrá fuera del campamento y lo examinará**. El sacerdote había de hacer todo lo posible por restaurarlo.
- **Así mismo en rito de de purificación dice que "dos avecillas vivas, limpias, y madera de cedro, grana e hisopo"**, cosas comunes que cualquier israelita pudiera proveer para su purificación.
- **"soltará la avecilla viva en el campo"**. Una ave era sacrificada y la otra suelta. Sin duda la muerte de la primera, como la muerte de los animales, indicaba la idea de "substituto", un ave muerta en lugar del hombre. Sin la misericordia de Dios se hubiera muerto el hombre mismo.
- Se soltaba la avecilla después de declarar que el leproso estaba limpio. Cristo, nuestro perfecto Sacerdote, declara al pecador limpio (Marcos 2:5, Hijo, tus pecados te son perdonados), y la libertad que el pecador perdonado goza es aun mejor que la libertad del leproso, porque Cristo nos hace libres del pecado que nos puede separar de Dios eternamente.
- **"entrará en el campamento, y morará fuera de su tienda siete días"**. Aunque ya hubiera sido declarado limpio, aún le faltaba ofrecer los sacrificios indicados por la ley. Compárese **Marcos 1:44**, cuando Jesús sanó a un leproso, "le dijo: Mira, no digas a nadie nada, sino ve, muéstrate al sacerdote, y ofrece por tu purificación lo que Moisés mandó, para testimonio a ellos".

V10-20, En los servicios ordenados en este texto, hay elementos en común con los sacrificios del día de la expiación y la consagración de los sacerdotes.

- Si estos sacrificios y ofrendas parecen ser muchos, recuérdese que se trata de la restauración de un hombre inmundo, un hombre "muerto" y separado de su familia y del pueblo de Dios sin derechos al tabernáculo y los servicios de Dios. El necesitaba de todo: la expiación y la consagración.
- El leproso, como hombre "muerto", tenía que ser restaurado en todo sentido al Señor, y tenía que presentar nuevamente sus miembros a Dios (compárese **Romanos 6:12-18**).

V21-32, "Mas si fuere pobre". La lepra "no hace acepción de personas". Naamán el leproso no era hombre pobre, pero había muchos leprosos pobres, y Dios era justo con ellos y los consideraba.

- Sin embargo, por ser pobre el leproso no quedó exento de la obligación de cumplir con los requisitos de la ley. Dios hizo provisiones para ellos, pero tenían que ofrecer algo para efectuar su purificación, de acuerdo con la voluntad de Dios.
- Desde luego, cualquier leproso ofrecería con todo gusto los sacrificios y ofrendas nombrados por Dios para ser restaurado a su familia y a la comunidad. ¿Quién se quejaría de tales requisitos cuando la bendición era tan grande? Y nosotros que hemos sido sanados de la lepra del pecado, ¿no daremos con gozo todo el servicio que Dios desea y espera de nosotros?

V33-57 -- "Si pusiere yo plaga de lepra en alguna casa de la tierra de vuestra posesión...".

- Esta ley no tenía aplicación inmediata, porque el pueblo moraba en tiendas en el desierto, pero en Canaán Dios la pondría en ciertas casas.
- Si Compárese Isa. 45:6, 7. Ya hemos estudiado los textos que hablan de la lepra como castigo de algunos desobedientes.
- Dice claramente que -- "**arrancarán las piedras**" contaminadas, de esta manera el pecado debe ser arrancado de nuestras vidas.
- **Job 22:33** dice, "Si te volvieres al Omnipotente, serás edificado; alejarás de tu tienda la aflicción". Si esperamos que Dios "edifique" la casa nuestra, es necesario que todo pecado sea arrancado de ella.
- Todo ídolo debe ser "arrancado" de nuestra casa, **Génesis. 35:2; 1 Juan. 5:21; Colosenses 3:5.**
- En cuanto a la lepra en la casa de Israel, Dios dijo, "arrancar" y "derribar".
- En cuanto a la lepra (el pecado) en la casa espiritual de Dios (la iglesia), Pablo dijo, "quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros" (**1 Corintios 5:13**).